"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): MENDIGURI MENDOZA JUAN LUIS

Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-J-175-03

RUC: 10800666398

Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña

MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / TAMBOPATA Ubicación:

Plan de Manejo Forestal: PMFI (PO 2)

Res. de Aprobación del Plan: RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL Nº 289-2022-GOREMAD-

GRFFS

Inicio y fin de vigencia del Plan: 14/04/2022 - 13/04/2025

Zafra: 2022-2025 Volumen del Plan(m3): 5324.22

el plan:

Consultor/Regente que suscribió BUSTAMANTE MUÑOZ JOSE ARTURO

BUSTAMANTE MUÑOZ JOSE ARTURO

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento Nro Informe de Supervisión: 00115-2022-OSINFOR/08.1.1 Fecha de Supervisión Inicio: 28/08/2022, Término: 02/09/2022 **Nro Res. Inicio PAU:** 00008-2023-OSINFOR/08.2.1 Nro Res. Término PAU: 00163-2023-OSINFOR/08.2

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 2.566U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 16, 10, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Parcela de Volumen Volumen Volumen N° **Especies** % del volumen % del volumen



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

		corta	aprobado (m3)	movilizado segun reporte de extracción (m3)	movilizado sin autorización (m3)	movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Ceiba lupuna Huimba	PC 03	2.94	0	2.919	-	99,3%
2	Ceiba pentandra Lupuna	PC 03	245.01	0	156.607	-	63,9%
3	Matisia cordata Sapote	PC 03	85,14	0	4.641	-	5,5%
4	Sloanea guianensis Aleton	PC 03	5.53	0	5.496	-	99,4%
5	Trattinnickia aspera Caraña	PC 03	112.87	0	3.464	-	3,1%

Fuente: Resolución N° 00163-2023-OSINFOR/08.2

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	Huberodendron swietenioides Achihua	3	30.8	20.681	14.754
2	Erythroxylum vaccinifolium Catuaba	3	28.51	21.475	16.204
3	Copaifera reticulata Copaiba	3	16.56	13.479	8.51
4	Cedrelinga cateniformis Tornillo	3	134.34	41.003	27.49
5	Ceiba pentandra Lupuna	3	245.01	79.69	79.69
6	Ocotea puberula Moena	3	66.06	9.441	9.441
7	Trattinnickia aspera Caraña	3	112.87	52.717	43.42
8	Matisia cordata Sapote	3	85.14	39.064	39.064

Fecha de Ingreso al Observatorio: 09/11/2022

Fecha y hora de Consulta: 19/10/2025 19:41:07

Inciso	Descripción				
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.				
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.				
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 16	Incumplir con las obligaciones legalmente establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.				
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.				
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.				

^{*}Balance de extracción de fecha: 25/08/2022